



Convocatoria: Soluciones Tecnológicas aplicadas al autismo. 2017

Entidad: Fundación Orange

Fecha organismo: 14 de mayo de 2017

Fecha OTRI: 11 de mayo de 2017. E-mail: marb@ucm.es

Cuantía: 100.000€, importe máx. proyecto: 50.000€ brutos

Características: La convocatoria tiene por finalidad el apoyo a nuevas soluciones tecnológicas que ofrezcan una respuesta pragmática a las necesidades de personas con autismo y de su entorno (familias, profesionales...) que mejoren su inclusión social y por ende, su calidad de vida.

El objetivo es la puesta a disposición del público de proyectos gratuitos que desarrollen soluciones digitales que ofrezcan una valiosa ayuda en la intervención con este colectivo para trabajar aspectos como la mejora de la comunicación, las habilidades sociales, la estructuración de tareas, el ocio adaptado, etcétera. La convocatoria únicamente apoyará el desarrollo tecnológico de carácter gratuito para el usuario final, para cualquier sistema operativo y hardware existente, así como sitios web.

Requisitos:

- Cada entidad podrá presentar un máximo de 2 proyectos, de los que únicamente podrá seleccionarse uno de ellos.
- Se valorará la experiencia de la entidad en el trabajo con personas con autismo y la presencia en la oferta de instituciones donde testar la iniciativa antes de su lanzamiento.
- Los proyectos deberán responder a necesidades concretas, justificar las necesidades y el tipo de beneficiarios del ámbito del autismo (adultos, familias...)
- El proyecto deberá ser innovador, tener objetivos claros y medibles.
- El equipo deberá ser multidisciplinar, debiendo cubrir la parte tecnológica y la de diseño y que cuente con apoyo de entidades del mundo del autismo.
- Duración máx. 12 meses.
- En la memoria se deberá incluir un plan de sostenibilidad de las actividades futuras, medidas de evaluación de resultados, presupuesto detallado y plan de difusión de las actividades.
- La entidad solicitante puede presentar un proyecto que cuente con la participación de una o más entidades y que incluya la aportación de otras fuentes de financiación para asegurar la solidez y continuidad del proyecto

Conceptos de Gasto:

- Personal (honorarios de profesionales y técnicos)
- Entidades y personal (autónomos) subcontractados



Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación Universidad Complutense de Madrid

» convocatoria de financiación para I+D «

- Adquisición de equipamiento para la realización de las actividades previstas en el proyecto
- Difusión y promoción del proyecto
- Otros gastos generados por el desarrollo del proyecto
- No se admiten costes indirectos, ni pago de dietas.

La adjudicación se formaliza a través de la suscripción de convenio de colaboración entre la Entidad y la F. Orange. En el documento se establece la **obligatoriedad de otorgar una licencia ilimitada y universal en el espacio y en el tiempo de explotación gratuita de los resultados del proyecto, sin ánimo de lucro y con fines sociales.**

El abono de la subvención se realizará mediante 2 pagos: 75% al inicio del proyecto y el 25% una vez finalizado el proyecto y previa la presentación de la memoria final y los resultados del proyecto.

Más información: <http://www.proyectosfundacionorange.es/convocatoria2017>

Bases:

http://www.proyectosfundacionorange.es/convocatoria2017/pdf/Bases_convocatoria_fundacion_orange_2017.pdf

Impresos:

http://www.proyectosfundacionorange.es/convocatoria2017/pdf/Formulario_Convocatoria_2017_a_utismo_y_tecnologia_Fundacion_Orange.pdf

Consultas: fundación.es@orange.com

Persona de contacto en OTRI:

Mar Bellver Benet

E-mail: marb@ucm.es

Tf. 91 394 84 15